



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Expediente núm.: 2176/2021

Listado provisional admitidos/as y excluidos/as

DECRETO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXLUIDOS OFICIAL VÍAS PÚBLICAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de una plaza de oficial vías públicas en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la "Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Olocau", publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 243, de fecha 21 de diciembre de 2022, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2022-0843, de 7 de diciembre de 2022 y la base Quinta de las bases específicas aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2023-0592, de 16 de octubre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 235, de 7 de diciembre de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado, número 302, de 19 de diciembre de 2023, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, con carácter provisional, para el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - Publicar en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en su página web, con la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

TERCERO. - Quienes aparezcan en las mismas como excluidas o no se encuentren en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el tablón de edictos para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo.

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: LLK42DT9MPCJYX47SK3JZENE
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

DECRETO

Número: 2024-0072 Fecha: 04/02/2024

ANTONIO ROPERO MORALES (1 de 2)
Firma: 04/02/2024
Firma: 04/02/2024
HASH: 9a990ea56a58a64a164246a01c511



Miguel Ángel Vélazquez (2 de 2)
Firma: 04/02/2024
Firma: 04/02/2024
HASH: a5539205c8112c1150a02aaa261c70





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas interesadas comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidas.

CUARTO. Las alegaciones contra la inadmisión se harán llegar en instancia que reúna los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha: 04/02/2024

DECRETO
Número: 2024-0072

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: LLK42DT9MPCJYX47SK3JZZENE
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

ANEXO

Relación de aspirantes provisionalmente excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de convocatoria de una plaza de oficial vías públicas en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022

No existen personas aspirantes excluidas provisionalmente.

Codificación de las causas de exclusión:

- A.- No reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera de las bases generales.
- B.- La omisión de la firma en la solicitud, la omisión en la solicitud del número del DNI y/o copia de este.
- C.- Presentar la solicitud de manera extemporánea.
- D.- La falta de pago de la tasa correspondiente dentro del plazo de presentación de instancias o su pago parcial.
- E.- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases, y que se comprometan a prestar el preceptivo juramento o promesa.

Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
	ARTIGABO GARRIDO	ADELAIDA AMPARO	9859	Admitido
	IRANZO LIÑANA	VICENTE	9903	Admitido
	PASCUAL CALVO	VICENTE JAVIER	5277	Admitido

DECRETO

Número: 2024-0072 Fecha: 04/02/2024

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: LLK42DT9MPCJYX47SK3J2ZENE
Verificación: <https://olocaу.sedeelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Expediente núm.: 2176/2021

Listado provisional admitidos/as y excluidos/as

DECRETO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXLUIDOS MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de una plaza de maestro/a de educación infantil en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la "*Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Olocau*", publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 243, de fecha 21 de diciembre de 2022, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2022-0843, de 7 de diciembre de 2022 y la base Quinta de las bases específicas aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2023-0592, de 16 de octubre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 235, de 7 de diciembre de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado, número 302, de 19 de diciembre de 2023, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, con carácter provisional, para el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - Publicar en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en su página web, con la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

TERCERO. - Quienes aparezcan en las mismas como excluidas o no se encuentren en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el tablón de edictos para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo.

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 9GZAC75LGRZ4ALS56QENJRR4
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

DECRETO

Número: 2024-0073 Fecha: 04/02/2024

ANTONIO ROPERO MORALES (1 de 2)
Actuado el 04/02/2024
Firma: 9ae930a5e358a64a1642d601c511
HASH: 9ae930a5e358a64a1642d601c511



Miguel Ángel Valero (2 de 2)
Actuado el 04/02/2024
Firma: 5399906c312c1150e02aaa261c70
HASH: 5399906c312c1150e02aaa261c70





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas interesadas comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidas.

CUARTO. Las alegaciones contra la inadmisión se harán llegar en instancia que reúna los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-0073 Fecha: 04/02/2024

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major,1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
oloca.u.es ■ sedeelectronica.oloca.u.es
villadeoloca.u@oloca.u.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major,1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
oloca.u.es ■ sedeelectronica.oloca.u.es
villadeoloca.u@oloca.u.es



Cód. Validación: 9GZAC75LGTRZ4ALS58QENJRR4
Verificación: <https://oloca.u.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MPTIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

ANEXO

Relación de aspirantes provisionalmente excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de convocatoria de una plaza de maestro/a de educación infantil en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
B	CASTELLANOS CHAVEZ	GUADALUPE JACKELINE	9647	Excluida
B	ROMERO ESCRIBANO	OLAYA	9389	Excluida

Codificación de las causas de exclusión:

- A.- No reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera de las bases generales.
- B.- La omisión de la firma en la solicitud, la omisión en la solicitud del número del DNI y/o copia de este.
- C.- Presentar la solicitud de manera extemporánea.
- D.- La falta de pago de la tasa correspondiente dentro del plazo de presentación de instancias o su pago parcial.
- E.- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases, y que se comprometan a prestar el preceptivo juramento o promesa.

DECRETO

Número: 2024-0073 Fecha: 04/02/2024

Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
B	CASTELLANOS CHÁVEZ	GUADALUPE JACKELINE	9647	Excluida
B	ROMERO ESCRIBANO	OLAYA	9389	Excluida
	SILVESTRE DOMINGO	CELIA	0916	Admitida
	ZURRIAGA MONTESINOS	LAURA	9198	Admitida

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 9GZAC75LGTRZ4ALS58QENJRR4
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Expediente núm.: 2176/2021

Listado provisional admitidos/as y excluidos/as

DECRETO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXLUIDOS AGENTE POLICÍA LOCAL

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de una plaza de agente de policía local en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la "*Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Olocau*", publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 243, de fecha 21 de diciembre de 2022, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2022-0843, de 7 de diciembre de 2022 y la base Quinta de las bases específicas aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2023-0592, de 16 de octubre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 235, de 7 de diciembre de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado, número 302, de 19 de diciembre de 2023, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, con carácter provisional, para el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - Publicar en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en su página web, con la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

TERCERO. - Quienes aparezcan en las mismas como excluidas o no se encuentren en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el tablón de edictos para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo.

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 i Fax. 962 739 603
olocaу.es i sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 i Fax. 962 739 603
olocaу.es i sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cod. Validación: 39F2P7H6G2GD8RG3XQPLMAGCL
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

DECRETO

Número: 2024-0078 Fecha: 05/02/2024

ANTONIO ROPERO MORALES (1 de 2)
Acta de Alcaldía
Fecha Firma: 05/02/2024
HASH: 9ce930aa5e9358a64a16424de01c511



Milagros Aparici Valero (2 de 2)
Acta de Alcaldía
Fecha Firma: 06/02/2024
HASH: aa539906c81f2c1159e02aaa261c70





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas interesadas comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidas.

CUARTO. Las alegaciones contra la inadmisión se harán llegar en instancia que reúna los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Fecha: 05/02/2024

Número: 2024-0078

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 39F2P7H6GZGD8RG3XOPLMAGCL
Verificación: <https://olocaу.sedeelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MPTIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

ANEXO

Relación de aspirantes provisionalmente excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de convocatoria de una plaza de agente de policía local en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022

No existen personas provisionalmente excluidas.

Codificación de las causas de exclusión:

- A.- No reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera de las bases generales.
- B.- La omisión de la firma en la solicitud, la omisión en la solicitud del número del DNI y/o copia de este.
- C.- Presentar la solicitud de manera extemporánea.
- D.- La falta de pago de la tasa correspondiente dentro del plazo de presentación de instancias o su pago parcial.
- E.- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases, y que se comprometan a prestar el preceptivo juramento o promesa.

Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
	IBÁÑEZ GARCÍA	INMACULADA	8283	Admitida

DECRETO

Número: 2024-0078 Fecha: 05/02/2024

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 39F2P7H6G2GD8RG3XQPLMAGCL
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Expediente núm.: 2176/2021

Listado provisional admitidos/as y excluidos/as

DECRETO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXLUIDOS GUÍA TURÍSTICO/A

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de una plaza de guía turístico/a en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la "*Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Olocau*", publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 243, de fecha 21 de diciembre de 2022, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2022-0843, de 7 de diciembre de 2022 y la base Quinta de las bases específicas aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2023-0592, de 16 de octubre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 235, de 7 de diciembre de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado, número 302, de 19 de diciembre de 2023, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, con carácter provisional, para el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - Publicar en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en su página web, con la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

TERCERO.- Quienes aparezcan en las mismas como excluidas o no se encuentren en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el tablón de edictos para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo.

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 i Fax. 962 739 603
oloca.u.es i sedeelectronica.oloca.u.es
villadeoloca.u@oloca.u.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 i Fax. 962 739 603
oloca.u.es i sedeelectronica.oloca.u.es
villadeoloca.u@oloca.u.es



Cód. Verificació: 3T3V3PAR6FLXDMZDJZ34Y5GEW
Verificació: <https://oloca.u.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

DECRETO

Número: 2024-0079 Fecha: 05/02/2024

ANTONIO ROPERO MORALES (1 de 2)
Secretaría de Ayuntamiento
Fecha Firma: 05/02/2024
HASH: 9a9930aa56a938a64a16424d401c511



Miquela Àngels Vellera (2 de 2)
Secretaría de Ayuntamiento
Fecha Firma: 05/02/2024
HASH: aa1539296c81f2c1150e02aaa261c70





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas interesadas comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidas.

CUARTO. Las alegaciones contra la inadmisión se harán llegar en instancia que reúna los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-0079 Fecha: 05/02/2024

ANEXO

Relación de aspirantes provisionalmente excluidos para tomar parte en

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 3T3WPAR6FLXDMZDJZ34Y6GEV
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

las pruebas selectivas para la provisión de convocatoria de una plaza de guía turístico/a en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
D	BOU MARÍN	JOSÉ JERÓNIMO	4100	Excluido
B	CHAOS LÓPEZ	VICTOR	7492	Excluido
B	LINDO PERIAÑEZ	SANDRA	9335	Excluida

Codificación de las causas de exclusión:

- A.- No reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera de las bases generales.
B.- La omisión de la firma en la solicitud, la omisión en la solicitud del número del DNI y/o copia de este.
C.- Presentar la solicitud de manera extemporánea.
D.- La falta de pago de la tasa correspondiente dentro del plazo de presentación de instancias o su pago parcial.
E.- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases, y que se comprometan a prestar el preceptivo juramento o promesa.

Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
	ALBIR HERRERO	CRISTINA	0517	Admitida
D	BOU MARÍN	JOSÉ JERÓNIMO	4100	Excluido
B	CHAOS LÓPEZ	VICTOR	7492	Excluido
	IVORRA BERENGUER	HELENA	9388	Admitida
B	LINDO PERIAÑEZ	SANDRA	9335	Excluida

DECRETO

Número: 2024-0079 Fecha: 05/02/2024

Cód. Validación: 3T3WPAR6FLXDMAZDJZ34Y5GEW
Verificación: <https://olocau.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 i Fax. 962 739 603
olocau.es i sedeelectronica.olocau.es
villadeolocau@olocau.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 i Fax. 962 739 603
olocau.es i sedeelectronica.olocau.es
villadeolocau@olocau.es





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Expediente núm.: 2176/2021

Listado provisional admitidos/as y excluidos/as

DECRETO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXLUIDOS AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la "Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Olocau", publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 243, de fecha 21 de diciembre de 2022, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2022-0843, de 7 de diciembre de 2022 y la base Quinta de las bases específicas aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2023-0592, de 16 de octubre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 235, de 7 de diciembre de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado, número 302, de 19 de diciembre de 2023, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, con carácter provisional, para el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - Publicar en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en su página web, con la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

TERCERO. - Quienes aparezcan en las mismas como excluidas o no se encuentren en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el tablón de edictos para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo.

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: A9LXU4MHGPH6XHTV7XQJFSNA
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

DECRETO

Número: 2024-0083

Fecha: 07/02/2024

ANTONIO ROPERO MORALES (1 de 2)
Acción:
Sede Electrónica: 07/02/2024
HASH: 8e6930ea5e6398a64a16424e601c511



Miguel Ángel Vélazquez (2 de 2)
Sede Electrónica: 07/02/2024
Fecha Firma: 13/02/2024
HASH: a5539906c81f2c1150e02aaaa261c70





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas interesadas comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidas.

CUARTO. Las alegaciones contra la inadmisión se harán llegar en instancia que reúna los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-0083 Fecha: 07/02/2024

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major,1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major,1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: A9LKXJ4MHGPH6XHTW7XQJF5NA
Verificación: <https://olocaу.sedeelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTA DELS LLOPS
OLOCAU

ANEXO

Relación de aspirantes provisionalmente excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de convocatoria de dos plazas de auxiliar de servicio a domicilio en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
A (Título)	NAVALÓN PÉREZ	MARGARITA	2780	Excluida

Codificación de las causas de exclusión:

- A.- No reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera de las bases generales.
- B.- La omisión de la firma en la solicitud, la omisión en la solicitud del número del DNI y/o copia de este.
- C.- Presentar la solicitud de manera extemporánea.
- D.- La falta de pago de la tasa correspondiente dentro del plazo de presentación de instancias o su pago parcial.
- E.- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases, y que se comprometan a prestar el preceptivo juramento o promesa.

DECRETO

Número: 2024-0083 Fecha: 07/02/2024

Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
	FERNANDEZ MARTINEZ	EMILIA	8574	Admitida
	GUISO MENDOZA	HENAR	6122	Admitida
A (Título)	NAVALÓN PÉREZ	MARGARITA	2780	Excluida

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cod. Validación: A9LXJ4MHGPH6XHTV7XQJFSNA
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Expediente núm.: 2176/2021

Listado provisional admitidos/as y excluidos/as

DECRETO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXLUIDOS LIMPIADOR/A

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de una plaza de limpiador/a en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la "Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Olocau", publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 243, de fecha 21 de diciembre de 2022, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2022-0843, de 7 de diciembre de 2022 y la base Quinta de las bases específicas aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2023-0592, de 16 de octubre de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 235, de 7 de diciembre de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado, número 302, de 19 de diciembre de 2023; y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas, con carácter provisional, para el presente proceso selectivo.

SEGUNDO. - Publicar en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en su página web, con la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles.

TERCERO. - Quienes aparezcan en las mismas como excluidas o no se encuentren en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el tablón de edictos para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo.

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 9KX4Q4FALSXRQVWPHNF396
Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

DECRETO
Número: 2024-0084

Fecha: 07/02/2024

ANTONIO ROPERO MORALES (1 de 2)
Firma: 07/02/2024
Firma: 07/02/2024
HASH: 9a6930a5e6a938a6a18424c901c511

Milagros Aparicio Vélazquez (2 de 2)
Firma: 13/02/2024
Firma: 13/02/2024
HASH: aaf53950c8312c1150e02aaa261c70



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas interesadas comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidas.

CUARTO. Las alegaciones contra la inadmisión se harán llegar en instancia que reúna los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-0084 Fecha: 07/02/2024

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 • Fax. 962 739 603
olocaу.es • sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: 9KX4Q4FALSXQVTVNPHJF396
Verificación: <https://olocaу.sedeelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Pág na 2 de 3



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

ANEXO

Relación de aspirantes provisionalmente excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de convocatoria de una plaza de limpiador/a en el Ayuntamiento de Olocau, mediante procedimiento de concurso de méritos, aprobada por Resolución de alcaldía y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 101, de fecha 27 de mayo de 2022

No existen aspirantes provisionalmente excluidos.

Codificación de las causas de exclusión:

- A.- No reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera de las bases generales.
- B.- La omisión de la firma en la solicitud, la omisión en la solicitud del número del DNI y/o copia de este.
- C.- Presentar la solicitud de manera extemporánea.
- D.- La falta de pago de la tasa correspondiente dentro del plazo de presentación de instancias o su pago parcial.
- E.- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases, y que se comprometan a prestar el preceptivo juramento o promesa.

Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

CAUSA EXCLUSIÓN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN PROVISIONAL
	GARCÍA BOIX	SUSANA	5104	Admitida

DECRETO

Número: 2024-0084 Fecha: 07/02/2024

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 ■ Fax. 962 739 603
olocaу.es ■ sedeelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Codi Verificació: 9XX4Q4FALSXQV7WNPJNF396
Verificació: <https://olocaу.sedeelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3